



Alcaldía Municipal de Santa Elena - Usulután

Maritza Isabel Chicas de Morejón

Institución: Alcaldía Municipal de Santa Elena - Usulután
Nombre: Maritza Isabel Chicas de Morejón
Teléfono: 699-5953
Email: alcaldiamunicipaldesantaelena@gmail.com
Cargo: PRIMER REGIDOR SUPLENTE 2021-2024
Dirección: B El calvario 2ª Calle Pte. y 5ª av. sur.

Curriculum:

PERFIL PROFESIONAL

PROFESORA Y LICENCIADA

OCUPACION ACTUAL

Profesora y Licenciada

Docente nivel 2

Concejal de la Alcaldía Municipal de Santa Elena del Departamento de Usulután desde el día 01 de mayo de 2021.

Actualmente me desempeño en el cargo de Primer REGIDOR SUPLENTE.

EDUCACIÓN

Educación Básica

De primero a sexto grado en el Centro Escolar Cantón Joya Ancha Abajo, del municipio de Santa Elena, departamento de Usulután, desde 1976 Hasta 1981.

De séptimo a noveno grado en el Centro Escolar "Héroes de Chapultepec", antes Escuela Mixta Unificada de Santa Elena, Usulután, desde 1982 hasta 1984 .

Títulos Académicos:

Título de Bachiller en Comercio y Administración Opción Secretariado, en el Instituto Nacional de Santa Elena, Usulután desde 1985 hasta 1987.

Título de Profesora de Educación Media para la Enseñanza de Ciencias Sociales en La Universidad Panamericana de San Salvador, desde 1997 hasta 1999.

Título de Licenciada En Ciencias de la Educación, Especialidad en Lenguaje y Matemática para I y 11 Ciclo de Educación Básica, obtenido el día 25 de marzo de 2011 en La Universidad Pedagógica de El Salvador.

EXPERIENCIA LABORAL

Profesora interina en el Centro Escolar Héroes de Chapultepec, del Municipio de Santa Elena, departamento de Usulután, desde el día dieciséis de enero hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil dos.

Profesora interina en el Instituto Nacional del Municipio de Santa Elena departamento de Usulután, desde el uno de julio del año dos mil cinco hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil seis.

Profesora interina en el Centro Escolar Cantón El Espino del Municipio de Jucuaran departamento de Usulután, desde el cuatro de septiembre hasta el trece de noviembre del año dos mil ocho. Posteriormente desde el dos de febrero del año dos mil nueve hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil doce.